

IDEARIO Y ORGANIZACIÓN DE LA FRATERNIDAD ESCOLAPIA DE VENEZUELA

Octubre de 2009

ÍNDICE

1. Quiénes somos	2
1.1. Seguidores de Jesús	2
a) El amor	2
b) Dimensiones de nuestra fe	3
c) Eclesialidad	3
1.2. El carisma de San José de Calasanz	4
a) Espiritualidad	4
b) Misión: educación, transformación social y renovación de la Iglesia, evangelización	4
c) Vida	5
1.3. Hacia la utopía del Reino	6
2. A qué nos sentimos llamados: nuestra vocación	6
2.1. Vocación común	6
a) Discernimiento de la opción por la comunidad	7
b) Opción como compromiso para toda la vida	7
c) Los rasgos básicos de la vocación común	7
d) Criterios de acceso a la Fraternidad	7
e) Criterios de permanencia en la Fraternidad	8
f) Salida de la Fraternidad	8
2.2. Opción definitiva	9
a) A qué se opta	9
b) Desde dónde	9
c) Implicaciones	9
d) Cómo se opta	10
e) Revisión y renovación de la definitividad	10
2.3. Diversificación de vocaciones	11
2.4. Cercanos	12
a) Un modelo de vinculación a la Fraternidad	12
b) Modelo concreto	12
3. Cómo nos organizamos	13
3.1. Ámbito personal	13
3.2. La pequeña comunidad	13
3.3. La Fraternidad Viceprovincial de Venezuela	14
A. Asamblea de la Fraternidad	14
B. El Consejo de la Fraternidad	15
C. El Equipo de Animadores de las pequeñas comunidades	16
3.4. La Fraternidad local	17
3.5. La Fundación Itaka – Escolapios	17
3.6. La Comunidad cristiana escolapia	17

1. QUIÉNES SOMOS: NUESTRA IDENTIDAD

1.- Somos una Comunidad de seguidores y seguidoras de Jesús convocados por Dios en Fraternidad Escolapia participando del Carisma de Calasanz. Asumimos el Evangelio como nuestra referencia de vida y caminamos junto al resto de las Escuelas Pías y de la Iglesia hacia la utopía del Reino.

1.1. Seguidores de Jesús

2.- El elemento central de nuestra identidad es nuestra condición de seguidores y seguidoras de Jesús. Compartimos una vocación común con el resto de miembros de la Iglesia. Fundamentalmente consiste en responder a lo que Dios, en Jesús y bajo la guía del Espíritu, nos va llamando personal y comunitaria-mente. Por tanto, entendemos nuestro ser desde la respuesta a la voluntad de Dios para nuestras vidas. Identificar esta llamada, responder y ser fieles a la misma, es lo que nos realiza plenamente como personas y como Comunidad cristiana.

a) El amor

3.- Esta llamada tiene como punto de partida y llegada el mandamiento del amor. Desde el amor gratuito que Dios nos regala somos fraternidad de hermanos y hermanas entre nosotros y con el resto de la humanidad. Es el Amor el que nos convoca, envía, acoge y acompaña permanentemente. Es la asignatura del amor la más importante de nuestra vida. Asignatura siempre pendiente, con evaluación continua, global y final en la que crecemos y maduramos. Por ello, ponemos todo nuestro corazón, todas nuestras fuerzas y toda nuestra mente en participar y permanecer en el regalo del amor.

4.- Seguimos a Jesús en su palabra y práctica sobre el amor para que éste pueda fructificar. Como punto de partida, tomamos la perspectiva de la cruz para situarnos en el mundo. Creemos que desde el reverso de la historia, desde los y las más pobres y desde los que sufren injustamente, se hace creíble el mandamiento nuevo, y también desde la lectura creyente de nuestra propia limitación y debilidad. Es entonces cuando descubrimos que el amor se dirige a la humanidad entera y a cada ser humano concreto.

5.- En nuestra vocación de amar a Dios en el amor a las demás personas, de hacernos prójimo de quien nos necesita, sentimos la llamada a vivir el amor en fraternidad. Somos cristianos y por ello el amor es visible e identificable en nuestras relaciones, correcciones, proyectos, acciones y sueños. Queremos que nuestra Fraternidad sea anticipo del Reino y refleje el misterio del Dios Amor para que el anuncio de la Buena Noticia comience siempre desde el "miren como se aman".

b) Dimensiones de nuestra fe

6.- Nuestra condición de seguidores y seguidoras de Jesús se concreta en cinco dimensiones que nunca nos pueden faltar:

Experiencia de Dios

7.- Nuestra fe se fundamenta en el encuentro con Jesús. Desde nuestra relación con Dios, vivida en una pluralidad de formas y mediaciones, nos sentimos salvados y salvadas radical y profundamente. La vocación parte del encuentro transformador con Aquel que sabemos que nos ama y envía.

8.- Los sacramentos, especialmente la eucaristía, son fuente privilegiada para alimentar nuestra experiencia de Dios. Buscamos también avivarla constantemente mediante la oración personal y comunitaria.

9.- Sentimos la necesidad de compartir nuestra experiencia para discernirla y autentificarla a lo largo del camino que hacemos en Fraternidad y desde la comunión con toda la Iglesia.

Formación permanente

10.- Necesitamos formarnos como personas en todas las etapas de la vida y en todas nuestras dimensiones. Como cristianos y cristianas queremos saber dar razón de nuestra fe, y discernir los signos de los tiempos a la luz de la Palabra. Damos importancia a la formación para poder aportar con responsabilidad planteamientos y propuestas en la Iglesia.

11.- Deseamos vivir en un camino de conversión y discernimiento permanente hacia la propuesta de Dios, Padre y Madre. Formación que tiene diferentes planos como el personal, el de la pequeña comunidad y el común a toda la Fraternidad.

El compromiso por el Reino

12.- El compromiso es una forma de vida y una llamada a ser sal y luz en todas nuestras circunstancias vitales. Esto se traduce en una actitud de servicio y entrega hacia las demás personas en nuestra vida cotidiana.

13.- Se manifiesta en el Amor, que engloba toda nuestra vida, y de un modo específico y necesario a través de los espacios de gratuidad y acción desinteresada por quienes están más desfavorecidos, en la pobreza y en la exclusión. Es por ello, que quienes somos miembros de la Fraternidad ejercemos compromisos con dimensión de voluntariado como elemento clave para la transformación del mundo con el Reino como horizonte.

Estilo personal de vida

14.- El seguimiento de Jesús es una opción libre y madura. Por ello, se sostiene en respuestas necesariamente personales. El modo en que cada uno va respondiendo al sueño que Dios tiene para él define su estilo de vida.

15.- La Fraternidad ayuda a que cada miembro encuentre su vocación y la realice con responsabilidad y fidelidad, considerando importante el proyecto personal cristiano de vida contrastado en la pequeña comunidad.

Compartir comunitario.

16.- La fe se transmite, actualiza, contrasta y desarrolla siempre como experiencia compartida. Experiencia que da lugar a lo largo de la historia a diferentes modos de vivencia de la comunidad.

17.- La Fraternidad, comunidad de pequeñas comunidades, es nuestro marco de referencia y pertenencia donde alimentamos el resto de dimensiones. Marco asumido en libertad tras un proceso de discernimiento, que culmina con una opción personal adulta por la Fraternidad.

c) Eclesialidad

18.- Nos descubrimos Pueblo de Dios: en la Iglesia hemos recibido la fe y de ella formamos parte. Nuestra Fraternidad de Venezuela está inserta en la Iglesia a través de las Escuelas Pías y cada Fraternidad local busca implicarse lo más posible en aquella Diócesis donde está ubicada.

19.- Queremos servir a la Iglesia y contribuir a que sea fiel a la Misión encomendada por Jesús. Desde esa clave, trabajamos para que se articule como comunión de comunidades. Queremos que nuestra aportación contribuya al impulso de las pequeñas comunidades asociadas. Comunidades que se edifican a partir de una pluralidad de carismas y ministerios al servicio del Reino. Pensamos

que es así como mejor manifiesta la Iglesia su condición de ser sacramento de la comunión de Dios y portadora de salvación para toda la humanidad.

1.2. El carisma de San José de Calasanz

20.- Nuestra trayectoria de seguidores y seguidoras de Jesús nos ha hecho descubrir el Carisma de Calasanz. Lo acogemos como un regalo y una propuesta que Dios nos hace para que nuestra identidad cristiana, personal y comunitaria, se afirme y crezca. El Carisma nos hace profundizar en nuestro seguimiento de Jesús.

21.- Este carisma es una propuesta realizada a través de quienes van transmitiendo en la historia este Don, los escolapios, y que vivimos en clave vocacional. Aceptamos el ofrecimiento que la Orden escolapia nos ha hecho de compartir el Carisma y desde él entendemos nuestro ser cristiano y pertenencia a la Iglesia. En este sentido, somos Fraternidad Escolapia en una historia que comienza con San José de Calasanz.

22.- Participar de este regalo junto con los religiosos escolapios supone vivir nuestra identidad desde tres elementos que compartimos con ellos: espiritualidad, misión y vida.

a) Espiritualidad

23.- Buscamos permanentemente seguir la voz del Espíritu. Nuestra espiritualidad tiene su origen en la intuición de Calasanz de leer la realidad y el Evangelio desde los ojos de los niños pobres.

24.- Sentimos la llamada de Dios en las necesidades y urgencias de nuestro mundo, especialmente cuando son reveladas en los más pequeños y débiles de nuestra sociedad. En este sentido, los niños y niñas se convierten en un sacramento que alimenta nuestra fe, esperanza y amor.

25.- Desde esta clave nuestra vida adquiere una espiritualidad educativa. Buscamos ayudar a nacer lo mejor de cada persona porque desde ahí nos habla Dios. Queremos transformar la realidad, sacando de ella lo que más humanice el mundo, porque desde lo humano nos grita Dios. En esta labor educativa nos transformamos y descubrimos como personas. Jesús, nuestro principal Maestro, nos enseña cómo hacer brotar de lo pequeño, frágil y despreciado el futuro y la esperanza.

26.- Esta espiritualidad enriquece las diferentes opciones vocacionales, los distintos ámbitos de compromiso y la vida cotidiana desde la identidad común de hacer de nuestra vida una acción educativa en dinámica permanente de crecimiento.

b) Misión

27.- Desde el Carisma contribuimos a la Misión común de la Iglesia que es la razón de ser de la comunidad cristiana. Y lo hacemos compartiendo con la Orden de las Escuelas Pías una forma específica de participar de ella: evangelizar educando para la transformación social y renovación de la Iglesia. Lo hacemos personalmente y como Fraternidad y, también institucionalmente por medio de la Fundación Itaka – Escolapios. Nuestra misión abarca por tanto tres ámbitos muy relacionados entre sí y a veces simultáneos:

Educación.

28.- Entendemos la educación como una acción integral, un proceso de desarrollo de todas las potencialidades personales. Una educación capaz de formar personas preparadas, conscientes de su propia realidad y del mundo en el que viven para contribuir a su transformación. Este campo adquiere especial urgencia y necesidad donde la infancia y la juventud no cuentan con oportunidades educativas.

29.- Las personas de la Fraternidad más directamente implicadas en proyectos y obras educativas que compartimos con la Provincia de Emaús, orientan su labor educativa como especial participación en el ministerio educativo escolapio. En cualquier caso, estas obras y proyectos los asumimos como propios toda la Fraternidad y los consideramos como prioritarios y más específicos de nuestra misión.

Transformación social y renovación de la Iglesia.

30.- Queremos impulsar en la sociedad los Derechos Humanos y los valores del Reino. Y lo hacemos desde acciones de asistencia, promoción, cambio de estructuras y la implicación personal.

31.- La transformación abarca desde la propia persona y el entorno más cercano, a los ámbitos más globales y alejados. Nos sentimos llamados y llamadas donde Dios nos requiera.

32.- Este compromiso transformador se concreta en unos campos preferenciales como son la educación, la marginación, la pobreza, la solidaridad con los países más empobrecidos, la paz y el campo sociopolítico.

33.- Como S. José de Calasanz, queremos contribuir a la renovación de la Iglesia, tanto desde compromisos personales concretos como desde todas las acciones eclesiales que desarrollamos como comunidad cristiana. Nos vamos reformando continuamente y tenemos como horizonte la refundación de la Orden de las Escuelas Pías en la que estamos insertos.

Evangelización.

34.- Como cristianos y cristianas que somos, tenemos que anunciar la Buena Noticia. Con vocación pedagógica testimoniamos a Jesús mismo como fuente de vida y humanización. Es por ello que vemos como necesarios en la evangelización la centralidad de la persona, la promoción de la justicia social y, sobre todo, nuestra propia vida como testimonio de lo que proclamamos.

35.- Con la Orden vamos recorriendo un camino conjunto. Trabajamos conjuntamente impulsando el proyecto sobre el laicado para todas las Escuelas Pías, así como el crecimiento de la Orden. La espiritualidad y misión comunes nos ayudan a compartir la vida.

36.- Cuidamos de un modo especial los procesos y actividades de evangelización. Nuestra apuesta pastoral busca el desarrollo de la comunidad cristiana, como desembocadura de estos procesos. Queremos contribuir a la evangelización, ofreciéndonos para impulsarla allí donde las Escuelas Pías estén presentes o la Iglesia nos encomiende.

c) Vida

37.- Seguir a Jesús desde un mismo Carisma supone compartir la vida y, más en concreto, las cinco dimensiones de nuestra fe, antes descritas, que constituyen la vocación común de todos los miembros de la Fraternidad.

38.- Cuidamos de manera especial nuestras relaciones, sintiéndonos hermanos y hermanas y animándonos mutuamente a vivir la vocación común. Por eso damos mucha importancia al diálogo interpersonal, la corrección fraterna, el proyecto de vida compartido y contrastado, el proyecto anual de cada comunidad, la información mutua... La vida comunitaria se enriquece desde la pluralidad de sus miembros: diferentes edades, situaciones vitales, opciones de vida, compromisos,... También la pluralidad y riqueza se concreta en la diversidad de modelos comunitarios.

39.- Consideramos una riqueza que religiosos y laicos podamos compartir nuestras respectivas vocaciones. Fruto de todo esto son: los espacios de compartir la fe, los escolapios laicos, la participación de miembros de la Fraternidad en el ministerio educativo, pastoral y social con los religiosos y la propia corresponsabilidad de las fraternidades en la Fundación Itaka Escolapios. Valoramos mucho los proyectos que vamos compartiendo en la Viceprovincia de Venezuela e, incluso, con otras demarcaciones escolapias.

40.- Intuimos que compartir la vida nos lleva a formar, Orden Religiosa y Fraternidad en Venezuela, una auténtica Comunidad Cristiana Escolapia desde la que evangelizar y alimentar nuestra identidad y la de las obras que Dios nos vaya encomendando.

1.3. Hacia la utopía del Reino

41.- Compartimos el sueño de Dios para el mundo. Los miembros de la Fraternidad soñamos con una nueva humanidad y sabemos que es Dios quien está detrás de ello. Una tierra nueva que es ya realidad cada vez que el amor vence sobre el odio, cada vez que Dios triunfa sobre el sufrimiento y la muerte, especialmente de quien es más pobre y débil.

42.- Es por ello que queremos empeñarnos en que la Iglesia anticipe y haga avanzar lo más posible la utopía del Reino: el ser humano mismo que alcanza su plenitud en su empeño en construir un mundo de hermanos, solidario y justo. El Reino alcanza su máxima expresión cuando los pobres adquieren en la Fraternidad rostro y nombre concretos gracias a nuestras presencias entre ellos.

43.-Queremos una Iglesia profética que fomente la unión con el resto de confesiones religiosas y personas de buena voluntad implicadas en esta tarea. Nos comprometemos con la Iglesia que Jesús quiere, haciéndola vida entre nosotros y nosotras.

44.- En este camino de seguimiento, en el que Dios con la ayuda del Espíritu, nos va revelando quiénes somos, hemos descubierto que tenemos una identidad abierta y nunca terminada. Nuestro Maestro, Jesús, nos invita a ir más lejos, siempre más lejos a partir de las opciones que hemos hecho, de la vida que hemos recorrido y de lo que ahora somos.

45.- Será entonces, cuando al amanecer del final de nuestra vida, descubriremos nuestra identidad definitiva.

2. A QUÉ NOS SENTIMOS LLAMADOS: NUESTRA VOCACIÓN

46.- Nos sentimos llamados y llamadas al seguimiento de Jesús junto a los escolapios en asociación de pequeñas comunidades. Es esta nuestra vocación común y descubrimos también que la vocación es diversa para cada persona.

47.- Intentamos por tanto, responder a la necesaria vocación compartida y a la diversidad vocacional que la enriquece.

2.1. La vocación común

48.- Lo común, irrenunciable, exigible a todos los miembros de las comunidades de la Fraternidad estaría definido por:

- una vocación hecha compromiso definitivo por la Fraternidad.
- los rasgos básicos de pertenencia
- una identidad como ideal asumido por toda la Fraternidad, recogida en estos documentos.

a) Discernimiento de la opción por la comunidad

49.- La vocación es la respuesta a la propuesta de Dios desde el convencimiento de que es camino hacia la felicidad. Tiene mucho de conversión, de disponibilidad total a aceptar la voluntad del Padre. No es solamente una decisión cerebral, ni simple discernimiento sobre el compromiso en el que se va a ser más eficaz, ni trabajo en el que la autorrealización va a ser mayor...

50.- La vocación no es espontánea, fruto de un momento de iluminación. Necesita un proceso de re-reflexión y oración y también de otras mediaciones: el grupo como principal entorno de discernimiento, la formación, la lectura creyente de la realidad... y, por supuesto, la libre iniciativa de Dios. El proceso catecumenal, y en especial la etapa de Discernimiento, apuntan a este descubrimiento de la vocación.

51.- El paso a la Fraternidad conlleva un proceso previo de maduración de la vocación. Esto supone un proceso compartido en grupo, pero dicha opción ha de ser personal. Para favorecer la libertad personal y el descubrimiento de la propia vocación se cuida que se conozcan otros modelos eclesiales y que haya posibilidad real de optar. Por otro lado, este discernimiento supone una aceptación por parte de la Fraternidad.

b) Opción como compromiso para toda la vida en la comunidad

52.- La comunidad conlleva una opción de por vida, por múltiples motivos: responde a personas adultas y con una situación estable (en la medida en que pueda hablarse de estabilidad), las opciones definitivas son precisamente las que marcan la etapa adulta. La comunidad es un rasgo nuclear en el seguimiento de Jesús.

53.- Desde el primer momento la opción de pertenencia a la comunidad, Fraternidad Escolapia, es intencionalmente definitiva. Posteriormente se reafirmará con la Opción Definitiva.

c) Los rasgos básicos de la vocación común: la pertenencia

54.- Existen unos rasgos básicos de nuestra vocación común. Estos elementos son exigibles, tanto al entrar en la Fraternidad como para permanecer en ella.

55.- El Consejo Viceprovincial Demarcacional de la Fraternidad y los demás órganos comunitarios que puedan configurarse velarán por la fidelidad a estos rasgos. Pero es el pequeño grupo comunitario quien contrastando la vida velará en primer término por la vivencia de estos rasgos y posteriormente las demás instancias.

56.- Así pues, para definir los rasgos de esta vocación común, que marcan los aspectos compartidos, se han distinguido dos apartados: acceso a la Fraternidad y permanencia en ella.

d) Criterios de acceso a la Fraternidad

57.- Parte de una opción personal, que se expresa en una promesa e incluye los siguientes rasgos:

- Cercanía del Padre: "Una llamada que Dios me hace a mí, en concreto"
- Compromiso por la misión
- Opción por la vida comunitaria
- Cierta estabilidad personal en los diversos ámbitos de la vida (laboral, afectivo, eclesial...)
- Identificación con el carisma escolapia y con las Escuelas Pías.

58.- Recibe el visto bueno de los responsables del proceso catecumenal y de Discernimiento quienes

- Confirman una estabilidad personal y un estilo coherente de vida

- Son testigos de la buena marcha del proceso catecumenal

59.- Recibe el visto bueno de la Fraternidad:

- Presentación por parte del padrino/ madrina o responsable
- Aceptación por parte de la Fraternidad mediante su Consejo. En su inicio será la Congregación Viceprovincial quien recibe la solicitud.
- Acogida por parte de la Fraternidad en una celebración, en la cual la persona que entra presenta su Promesa de vivir la fe en la Fraternidad Escolapia de la Viceprovincia de Venezuela.

e) Criterios de permanencia en la Fraternidad

60.- Respecto a la oración:

- Tener un plan personal concretado en frecuencia y forma
- Tener un hábito demostrado de oración en comunidad: preparación, participación

61.- En el compromiso:

- Desarrollar algún compromiso en favor de la educación, evangelización y/o la transformación social, especialmente con las personas más necesitadas

62.- En la formación:

- Tener una formación permanente contrastada en la comunidad

63.- En la participación:

- Participar activamente en los actos de la pequeña comunidad, Fraternidad de Venezuela: reuniones, retiros, encuentros, asambleas...
- Estar disponible para asumir responsabilidades dentro de la pequeña comunidad y de la Fraternidad
- Celebrar los sacramentos, especialmente la Eucaristía, y los tiempos litúrgicos (Adviento, Cuaresma...) preferiblemente junto con la Fraternidad

64.- En el compartir:

- Compartir el diezmo (o la cantidad estipulada) como solidaridad preferentemente a través de la Fundación Itaka Escolapios y crecer en el compartir con los más necesitados.
- Compartir las decisiones personales en la pequeña comunidad y dejarse interpelar en ella.
- Asumir como propios los momentos importantes de la vida de los hermanos de comunidad para avanzar en el compartir comunitario.
- Sentir como comunidad de referencia a toda la Fraternidad de Venezuela, y no exclusivamente la pequeña comunidad, preocupándose por las nuevas comunidades, por los nuevos miembros y por los grupos de discernimiento y catecumenado.

65.- En el estilo de vida:

- Buscar la coherencia en todos los ámbitos de la vida y confrontarlos en la comunidad
- Mantener la opción comunitaria con fidelidad.
- Sentirse reflejado en estos documentos y convertirlos en la base del proyecto personal de nuestra vida.

f) Salida de la Fraternidad.

66.- Los miembros de la Fraternidad podrán dejar de formar parte de ésta por iniciativa personal o de la Fraternidad.

67.- Si un miembro desea dejar de formar parte de la Fraternidad, tras una seria reflexión y tras un diálogo en profundidad con su pequeña comunidad, y en su caso con su padrino o madrina, comunicará su decisión al animador de la pequeña comunidad y al Consejo de la Fraternidad de Venezuela, que según la oportunidad, podrá invitarlo a hacer una pausa de discernimiento, después de la cual deberá tomar una decisión.

68.- Por su parte, el Consejo Demarcacional, a petición del Consejo Local, podrá excluir a un miembro de la Fraternidad, si motivos verdaderamente graves lo exigieren, principalmente en el caso de que su estilo de vida estuviera en total contraste con los compromisos tomados. Sin embargo, antes de llegar a esa decisión, se intentarán superar las dificultades mediante el diálogo.

2.2. Opción Definitiva

69.- La Opción Definitiva es un paso en el crecimiento personal. Ante el riesgo de estancamiento personal y comunitario, esta opción posibilita una mayor implicación.

70.- Es fundamental conocer con claridad con quiénes podemos contar para poder soñar juntos y garantizar continuidad a las opciones, compromisos actuales y los que pudieran adoptarse en el futuro.

a) A qué se opta

71.- Somos conscientes de que no hay otro Señor que Jesús y es nuestra única opción absoluta. Sólo en Él ponemos nuestra confianza.

72.- Sin embargo, la Opción Definitiva por la Fraternidad no es sólo una elección de organización con la que sintonizamos, sino que adquiere para nosotros y nosotras una dimensión sacramental. Teniendo en cuenta que nuestro modelo pasa por la pertenencia a la pequeña comunidad, este paso es la concreción de una opción que se tomó en el Bautismo, y se renovó en la Confirmación y el paso a Comunidad.

73.- En resumen, la Opción Definitiva consiste en decir un sí para siempre al seguimiento de Jesús, desde el modelo comunitario de la Fraternidad de las Escuelas Pías y junto a los escolapios.

b) Desde dónde

74.- Desde la experiencia en las comunidades. La Opción Definitiva se plantea después de un tiempo de experiencia en la Fraternidad de, al menos, dos años.

75.- Desde un discernimiento siempre presente. Tras el Catecumenado, se plantea la respuesta a la vocación desde la fidelidad que implica la vida entera. Este discernir, en su definitividad, se hace desde la vivencia comunitaria experimentada.

76.- Desde la reelaboración del proyecto personal. La novedad es el giro al proyecto personal para que sea respuesta a la llamada de Dios a cada uno desde la pertenencia definitiva a la Fraternidad en los diversos ámbitos de la vida (laboral, afectiva, vocacional...)

c) Implicaciones

77.- La Opción Definitiva hace referencia únicamente a la temporalidad. Se trata de una opción para siempre.

78.- Todos los miembros de la Fraternidad dan continuidad a las pequeñas comunidades y a los proyectos. Sin embargo, son los miembros de Opción Definitiva quienes aseguran, fundamentalmente, el respaldo definitivo a las líneas de futuro y los nuevos proyectos que se marquen, aunque sean elaborados, conocidos y trabajados por todos.

79.- Los miembros del Consejo de la Fraternidad de Venezuela tienen Opción Definitiva.

80.- La Opción Definitiva es un criterio para la encomienda de ministerios o encargos de responsabilidad.

81.- Las líneas de futuro o proyectos de largo alcance serán elaborados con la participación de todos y todas pero necesitarán el voto afirmativo de los miembros de Opción Definitiva de la manera que determina el número 126 de este documento.

d) Cómo se opta

82.- En la Opción Definitiva descubrimos una dimensión sacramental en la que cada persona da un sí definitivo al seguimiento de Jesús, dentro de la Iglesia, desde la Fraternidad y junto a los escolares.

83.- Esto exige un discernimiento serio, personal y comunitario según el siguiente itinerario:

- a) Pueden realizar la Opción Definitiva los miembros de la Fraternidad que lleven en ella un mínimo de dos años.
- b) Se reelabora el proyecto personal y se pone en común en la pequeña comunidad. Es interesante en este momento acudir al padrino o madrina o algún otro miembro cercano de la Fraternidad.
- c) Unos meses antes de la fecha prevista se hace en cada comunidad una revisión de la situación personal respecto a la definitividad. Cada comunidad comunica al Consejo Demarcacional de la Fraternidad, a través de su animador o animadora y con total discreción, las personas que cree podrían hacer esta opción.
- d) El Consejo da el visto bueno a cada Opción Definitiva, después de hablar con las personas interesadas, sus acompañantes, con las comunidades...
- e) Durante este proceso, el Consejo se interesa por su proyecto de vida, así como por su disponibilidad para cada uno de los proyectos de la Fraternidad.
- f) Si una persona permanece más de siete años en la Fraternidad sin optar definitivamente, revisará junto con su comunidad, el Consejo y su padrino o madrina, su proceso y las razones de su situación. Se establecerá entonces un proceso de acompañamiento hasta que pueda optar definitivamente, abandone la comunidad o se vincule de otra manera.
- g) En una celebración de la Fraternidad de Venezuela, se deja constancia por escrito de esta opción. Existe un modelo básico que recoge lo fundamental y puede ampliarse lo que cada uno considere conveniente. Este documento, firmado por el interesado o interesada, será archivado por el Consejo de la Fraternidad.

e) Revisión y renovación de la definitividad

84.- En determinados momentos (cuando se den nuevas opciones, en algún retiro, Pascua, San José de Calasanz,...), quienes hayan hecho su Opción Definitiva vuelven a renovarla.

2.3. Diversificación de vocaciones

85.- Además de la vocación común, es preciso potenciar la más específica de cada uno. El objetivo de nuestra Fraternidad es posibilitar que cada uno sea fiel a la llamada de Dios.

86.- En la Iglesia hay tres grandes vocaciones: laical, religiosa y sacerdotal. Las tres están presentes en nuestras comunidades. Todas están llamadas a una plenitud de vida cristiana y entrega total, y tienen su manera específica de hacerlo. En el seno de la Fraternidad se intentará potenciar, proponer, acoger y acompañar las tres vocaciones, ya que la diversificación vocacional es signo de la riqueza de una comunidad.

87.- Los laicos y laicas están llamados, específicamente, a vivir su fe insertos en el mundo (trabajo, política, familia, vida social, Iglesia,...). Desde ahí se plantea el seguimiento de Jesús y desde ahí tiene lugar su crecimiento y vivencias cristianas.

88.- Desde nuestro ser Iglesia consideramos la familia como comunidad doméstica, lugar de vida y compromiso. La familia es para nosotros semilla del Reino, donde queremos vivir el amor, el compartir y el cuidado de la vida.

89.- Surgirán dificultades, como en cualquier otra vocación: acomodarse, mediocridad, mimetismo... Sólo una vocación contrastada desde la Palabra de Dios y la comunidad, madurada y formada teológicamente, será realmente adulta.

90.- Se impulsa el discernimiento vocacional, en el sentido de una mayor implicación de los elementos nucleares de la persona: la afectividad, el trabajo y la dedicación, los bienes, la disponibilidad... Algunas de estas vocaciones podrían ser: implicar plenamente a la nueva familia, compartir todos los bienes, disponibilidad total a la Fraternidad y sus proyectos, trabajo con los y las más pobres, envío misionero, el ministerio ordenado, la opción por la vida religiosa, el trabajo como instrumento de transformación y/o evangelización...

91.- La Fraternidad favorece esta diversificación y avance en cada persona. Las necesidades son una mediación para la vocación. Vocación, carisma, servicio y ministerio son elementos que van íntimamente unidos. Habrá que ir dando forma a los que se vayan viendo necesarios.

92.- La relación entre laicos y religiosos, así como el mismo crecimiento de la comunidad, abre enriquecedoras posibilidades: misión compartida presencia en otros países, ministerio laico de pastoral, escolapio laico, etc.

2.4. Situaciones especiales

a) Un modelo de vinculación a la Fraternidad

93.- La pertenencia a la comunidad implica la asunción de una serie de características que se convierten en criterio fundamental de pertenencia. Algunas hacen referencia a la entrada a la Fraternidad y otras a la permanencia.

94.- Son personas en situación especial aquellas que estando dentro de la Fraternidad no cumplen estos requisitos. En ocasiones excepcionales, situaciones personales (obligaciones familiares, situaciones laborales, momentos difíciles,...) dificultan la participación plena durante un periodo. Otras personas podrían necesitar, por opción, situación y/o estilo personal, un lugar estable de crecimiento adulto en el seguimiento de Jesús vinculado a nuestra Fraternidad, pero sin todos sus requerimientos.

95.- Parece conveniente abrir una nueva posibilidad de vinculación. Puede ser de acercamiento, de paréntesis en la vida y quizá de clarificación personal sin que suponga una desvinculación total con la Fraternidad.

96.- También nos encontramos con los cercanos: personas de fuera de la Fraternidad que se van acercando a ella y comparten algunos momentos. Se trata de parejas o amistades de miembros comunitarios, gente que ha estado en nuestro catecumenado, que ha colaborado en alguno de nuestros proyectos, etc.

Se trata de una vinculación a la Fraternidad sin pertenecer a ella.

98.- Es importante mantener la claridad en la pertenencia comunitaria y posibilitar algún modo de vinculación más cercana para quien lo desee. Se trata de una vinculación sin pertenencia a la Fraternidad.

98.- Estas figuras va en sintonía con la diversificación vocacional, donde cada cual va encontrando el lugar que Dios le ofrece. Abre una puerta interesante para determinadas personas, a la vez que clarifica algunas situaciones.

b) Modelo concreto

99.- Aquellas personas interesadas en vincularse de esta manera con la Fraternidad lo solicitan al Consejo, bien directamente o por medio de algún miembro comunitario.

100.- El Consejo de la Fraternidad discierne, tras haber consultado con las personas que considere conveniente y con el interesado o interesada, si cabe o no poner en marcha esta vinculación y en qué condiciones. Informa posteriormente a todas las comunidades de las personas vinculadas y de las condiciones de dicha vinculación.

101.- Presentamos algunas posibilidades que pueden ofrecerse y que se concretan en el acuerdo de vinculación final:

102.- Participación en actos de la Fraternidad (Eucaristía, Pascua, Pentecostés, celebraciones de la comunidad, ejercicios de las comunidades, momentos de alguna pequeña comunidad, jornadas de reflexión, participar sin derecho a voto en las asambleas de la Fraternidad, etc.)

103.- Compartir determinados elementos de vida (tareas de voluntariado, recibir materiales de formación de la comunidad, participar en momentos formativos, asumir alguna responsabilidad en la Fraternidad, compartir el diezmo o la cantidad acordada, colaborar en algunos gastos de la Fraternidad, recibir información de la marcha de la ésta, posibilidad de manifestar a la comunidad esta vinculación en alguna celebración, en la Asamblea,...., etc.)

104.- Apertura a la interpelación de la Fraternidad (posibilidad de ser acompañado por alguna comunidad concreta con la que se mantiene mayor relación, por alguna persona de la comunidad, por el Consejo). Este acompañamiento puede incluir los siguientes aspectos: plan de oración personal, formación permanente, labores de compromiso, estilo de vida contrastado con el Evangelio, participación comunitaria y eclesial, etc.

105.- Plazo y posibles pasos posteriores. Es una vinculación renovable cada año por acuerdo de la persona interesada y del Consejo de la Fraternidad donde se determinan los elementos compartidos. Para ello, el Consejo habla, al menos, una vez al año con cada persona de esta modalidad. El Consejo determina, en su caso, la posibilidad y condiciones de reintegrarse plenamente a la Fraternidad cuando las circunstancias personales lo permitan o de integrarse por primera vez en el caso de las personas que tienen una primera vinculación con la Fraternidad como Cercanos.

106.- Acuerdo de vinculación. Este acuerdo de vinculación se refleja en un documento escrito que recoge los aspectos compartidos y es firmado por la persona vinculada y por el Consejo de la Fraternidad.

3. CÓMO NOS ORGANIZAMOS: EL FUNCIONAMIENTO

107.- Disponemos de una organización cuya función es la de canalizar la plena participación de todas las personas que integran la Fraternidad y, así continuar creciendo tanto en lo personal, mediante el fraterno intercambio de pareceres y opiniones, como en lo colectivo, a través de la toma conjunta de decisiones y su aplicación por quienes han sido elegidos para ello.

108.- Esta organización es operativa, delimitando para ello funciones y responsabilidades entre los diferentes órganos, y estableciendo un sistema para la resolución de los conflictos que puedan surgir, cuyo pilar fundamental es el diálogo.

108 bis.- El Superior Mayor con su Congregación determina el reconocimiento de cada Fraternidad Local y de la Fraternidad Demarcacional, así como el proceso de puesta en marcha (calendario, documentos de la Fraternidad, formación, aceptación de los primeros miembros, acogida de las primeras promesas y de las primeras opciones definitivas, etc.).

109.- Presentamos la organización que se irá desplegando en la medida en que vaya creciendo la Fraternidad:

3.1. Ámbito personal

110.- Cada persona, miembro de la Fraternidad proviene, normalmente, de un proceso de catecumenado que se cuida como una de las misiones fundamentales de la Fraternidad.

111.- El acceso a la Fraternidad es siempre una opción personal. Se da desde el discernimiento y necesita el visto bueno de los responsables del proceso de catecumenado, la aceptación del Consejo de la Fraternidad y la acogida por la Fraternidad.

112.- Ser miembro de la Fraternidad supone reconocer una vocación común de la persona con dicha Fraternidad. Además de esa vocación común, cada miembro de la Fraternidad debe seguir avanzando personalmente buscando el desarrollo de su vocación específica.

113.- Cada persona estará abierta, con la máxima disponibilidad posible, a las llamadas de la Fraternidad y deberá ser corresponsable en el avance conjunto de la Fraternidad.

3.2. La pequeña comunidad

114.- La pequeña comunidad es el núcleo básico donde los miembros de la Fraternidad viven su opción cristiana. Es un núcleo no demasiado numeroso, formado normalmente entre 7 y 12 personas, pudiendo ser laicos y/o religiosos.

115.- El funcionamiento de la pequeña comunidad se basa, primordialmente, en una reunión semanal. Esta reunión debe tener, al menos, dos momentos: uno dedicado a la oración comunitaria y otro dedicado a la comunicación de vida y/o formación. Ambos momentos son importantes, se cuidarán y supondrán una dedicación en tiempo que la pequeña comunidad decidirá según su necesidad.

116.- Además del momento de la reunión semanal, se realizarán anualmente, al menos, dos retiros comunitarios, además de otros encuentros y celebraciones puntuales que quieran tener.

117.- Se favorecerá la existencia de diversos modelos de pequeña comunidad: de comunidad de vida en común, de proyecto, con encargo, experiencia temporal de un laico en una comunidad religiosa,...

118.- La pequeña comunidad debe tener un plan comunitario para cada año, que sirva para concretar y revisar los aspectos antes descritos y otros como los siguientes:

- a) Crecer en la espiritualidad: experiencia de Dios, oración, celebración,...
- b) Avanzar en la formación: espiritual, teológica, calasancia, educativa, social,...
- c) Asumir tareas de compromiso a favor de la evangelización, educación y transformación social de manera personal y comunitaria.
- d) Vivir en actitud de conversión permanente: estilo de vida coherente con el Evangelio y el talante de la Fraternidad, revisión de vida, proyecto personal de vida,...
- e) Compartir en la Fraternidad: tiempo, vida, decisiones, bienes
- f) Compartir con otros ámbitos eclesiales: otras Fraternidades, Escuelas Pías, pequeñas comunidades, Iglesia local,...

119.- Uno de los miembros de la pequeña comunidad, a ser posible de Opción definitiva, ejercerá el servicio de animador/a para dinamizar y cuidar la buena marcha comunitaria

120.- El Consejo, después de haber consultado a la pequeña comunidad y a quienes pudieran ser designados, hace una propuesta de animador. En caso de no ser aceptada por la comunidad se procederá a una nueva propuesta.

121.- La función de animador/a tendrá cierta vocación de continuidad.

122.- El animador/a tiene las siguientes funciones:

- a) Representar, con capacidad de decisión, a su comunidad en el equipo de animadores o en el Consejo de la Fraternidad.
- b) Estar al tanto de los planteamientos generales de la Fraternidad.
- c) Hacer de puente entre su pequeña comunidad y el conjunto de la Fraternidad.
- d) Revisar los encargos o funciones que pueda haber dentro de su comunidad (economía, oración, moderación, formación, lúdico,...)
- e) Conocer la dinámica de su propio grupo y de cada uno de sus miembros.
- f) Velar por la marcha de la Fraternidad, la pequeña comunidad y cada uno de sus miembros, así como su fidelidad al estilo y decisiones de la Fraternidad.

3.3. La Fraternidad demarcacional de Venezuela

123.- La Fraternidad de Venezuela es reconocida como tal Fraternidad por el P. Viceprovincial y su Congregación.

A. LA ASAMBLEA DE LA FRATERNIDAD.

124.- La Asamblea de la Fraternidad de Venezuela, como órgano máximo de la Fraternidad, está integrada por todos sus miembros y se reunirá, al menos, una vez al año para:

- a) Oír los informes sobre la marcha del año.
- b) Marcar los objetivos y líneas de futuro de las comunidades de acuerdo con las líneas del consejo.
- c) Elegir los miembros del consejo de la Fraternidad de Venezuela cuando corresponda,
- d) Evaluar la marcha anual de los proyectos y actividades propios de la Fraternidad o participados por ella, y decidir las actuaciones futuras que le correspondan.
- e) Recibir información de la marcha de la Fundación Itaka – Escolapios y hacer las propuestas que considere convenientes.
- f) Presentar propuestas e iniciativas

125.- La toma de decisiones en la asamblea será en la medida de lo posible por consenso. En caso de ser necesaria una votación, las decisiones se aprobarán por mayoría simple de los asistentes.

126.- El Consejo señalará cuáles son las decisiones que necesitan el voto afirmativo de los miembros de Opción Definitiva: líneas de futuro de la Fraternidad, proyectos a largo plazo. También en este caso, se buscará el consenso en la toma de decisiones, y si éste no es posible, se votará. Para la aprobación de una decisión se requerirá una mayoría cualificada de dos tercios de las personas con derecho a voto, que estén presentes en la asamblea.

127.- Sólo los presentes tienen derecho a voto, además de los enviados por la Fraternidad a otros países en proyectos de cooperación.

B. EL CONSEJO DE LA FRATERNIDAD.

128.- La Fraternidad tiene como órgano de coordinación y gobierno el Consejo Demarcacional de la Fraternidad de Venezuela.

129.- Cuando se den las condiciones de número y necesidad estará formado por cuatro personas elegidas directamente por la Asamblea de la Fraternidad y por un religioso escolapio designado por el P. Viceprovincial de entre los religiosos que pertenezcan a la Fraternidad. El P. Viceprovincial podrá hacerse presente en el Consejo siempre que lo llamen o él lo vea conveniente.

Los cuatro miembros se eligen, para cuatro años, de entre aquellos con opción definitiva (cuando se dé esta posibilidad). En su momento se elaborará un procedimiento electoral.

Mientras tanto, el P. Viceprovincial irá presentando cada año a la asamblea una composición del Consejo de la Fraternidad de Venezuela que se vaya aproximando a lo indicado anteriormente.

130.- El Consejo de la Fraternidad tendrá las siguientes funciones:

- a) Seguir y evaluar la marcha de las comunidades, pudiendo hacerse presente en la vida interna de cada comunidad e intervenir en las mismas,
- b) Decidir sobre la movilidad de los miembros, de manera dialogada con la persona, la comunidad en la que se incorpora, etc.,
- c) Decidir la admisión de nuevos miembros, previa consulta a los animadores y después de escuchar a quienes son responsables del proceso de discernimiento, y/o a aquellas otras personas que les conocen.
- d) Proponer el Plan conjunto de formación anual.
- e) Seguir y evaluar la marcha de las líneas de actuación y de los proyectos asumidos, dedicando especial atención al Catecumenado y Discernimiento.
- f) Elaborar y canalizar las propuestas de futuro para la Fraternidad, ya sean recibidas de las pequeñas comunidades, otros órganos o realizadas por sí mismo,
- g) Velar por el mantenimiento del estilo de la Fraternidad, de acuerdo con las líneas de la Asamblea de la Fraternidad y de los documentos de la Orden al respecto.
- h) Representar a la Fraternidad en los distintos foros.
- i) Designar los animadores, de forma dialogada, junto con las pequeñas comunidades y los designados.
- j) Proponer a quienes animan las pequeñas comunidades los posicionamientos públicos en el ámbito local que crea oportuno adoptar,
- k) Hacer de puente con la Fundación Itaka – Escolapios y la Fraternidad General (o las demás Fraternidades de la Orden). Informar de todo ello a las pequeñas comunidades.
- l) Decidir, previa consulta al Equipo de animadores, los temas que dependen del voto de los miembros con Opción Definitiva en las asambleas.

- m) Avanzar en el compartir económico y de los diferentes proyectos.
- n) Cuidar de la relación con las comunidades religiosas escolapias de la Viceprovincia.
- o) Poner en marcha diversas figuras vocacionales: Opción Definitiva, ministerio laico de pastoral o familiar u otros ministerios, escolapio laico, estudios teológicos, catequéticos, educativos, sociales, envíos, encomiendas, servicios,....,
- p) Diseñar los distintos niveles de participación en la Fraternidad: Cercanos, y otros que vayan surgiendo...
- q) Preparar las asambleas y demás encuentros de la Fraternidad en diálogo con las pequeñas comunidades.
- r) Estar al tanto de la marcha de Itaka – Escolapios y de sus diversos proyectos, para mantener informadas a sus pequeñas comunidades.
- s) El Consejo de la Fraternidad tendrá como primer cometido el plantear su régimen de funcionamiento interno: frecuencia de reuniones, contenido de cada reunión, procedimiento de toma de decisiones... Preparar los encuentros de la Fraternidad de Venezuela
- t) Proponer la forma concreta de participación de la Fraternidad en la Fundación Itaka – Escolapios
- u) Ser interlocutor con la Congregación Viceprovincial para el impulso de la Comunidad Cristiana Escolapia y los proyectos compartidos

131.- El Consejo funcionará de un modo colegiado y designará de entre sus miembros un Secretario a efectos de coordinación y representación.

C. EQUIPO DE ANIMADORES DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES

132.- El Equipo de Animadores está formado por los animadores de cada pequeña comunidad y por los ministros laicos y religiosos.

133.- Se reúne periódicamente para:

- a) Concretar el plan de formación propuesto por el Consejo, y llevar su correspondiente seguimiento y evaluación.
- b) Colaborar en la preparación de las Asambleas,
- c) Intercambiar la información sobre la marcha de las comunidades,
- d) Recoger y analizar las propuestas que a lo largo del curso puedan hacer las pequeñas comunidades,
- e) Acompañar la labor de animación de cada pequeña comunidad proporcionando la información, formación y cauces que se vean necesarios,
- f) Impulsar las líneas fundamentales de las comunidades buscando siempre unos criterios conjuntos,
- g) Hacer el seguimiento entre asambleas de todos los proyectos, actividades, líneas de actuación, etc., propios de las comunidades o participados por ellas,
- h) Coordinar las acciones conjuntas: ejercicios espirituales, jornadas de reflexión, encuentros, celebraciones, cursos de formación,....,
- i) El Equipo de animadores tendrá como primer cometido el plantear su régimen de funcionamiento interno: frecuencia de reuniones, contenido de cada reunión, procedimiento de toma de decisiones...

3.4. La Fraternidad local

134.- Estará formada por las pequeñas comunidades de cada lugar. En este ámbito se impulsa y celebra la eucaristía semanal junto con los grupos de nuestros procesos pastorales y discernimiento, Misión Compartida, y todas aquellas personas que quieran participar.

135.- La Fraternidad local será reconocida como tal por el Consejo de la Fraternidad y la Congregación Viceprovincia de Venezuela.

136.- El procedimiento para la constitución de una Fraternidad local es el siguiente:

- a) Es aconsejable la existencia, al menos, de tres núcleos comunitarios o un mínimo de 20 personas. Una comunidad religiosa que anima y participa en la dinámica de la Fraternidad también se considera como uno de los núcleos a estos efectos.
- b) Una vez comunicado al Consejo su deseo de constituirse en Fraternidad local, aquél indicará el itinerario para ello.
- c) Culminado el proceso, el Consejo propondrá al P. Viceprovincial la constitución de esos núcleos comunitarios como Fraternidad Local. Dicha constitución se formalizará en el marco de una celebración viceprovincial.

137.- La Fraternidad local podrá desarrollar los siguientes órganos de coordinación y gobierno: la Asamblea de la Fraternidad local, el Equipo de animadores y el Consejo local de la Fraternidad. En su momento, cuando se vea la necesidad de constituirse, se determinarán sus normas de funcionamiento y organización.

3.5. La Fundación Itaka Escolapios

138.- Como plataforma de misión escolapia compartida institucionalmente con Demarcaciones de la Orden y Fraternidades, se convierte en una entidad de gran importancia para la Fraternidad de Venezuela, la cual:

- a) Asume los fines de Itaka – Escolapios, así como las decisiones que legítimamente tome por medio de sus órganos de funcionamiento.
- b) Considera la Fundación Itaka – Escolapios como medio principal de misión de la propia Fraternidad.
- c) Entiende los proyectos de la Fundación como propios, aun cuando algunos no afecten directamente a la Fraternidad o a cada uno de sus miembros.
- d) Comparte los diezmos con los más necesitados, preferentemente a través de Itaka - Escolapios, por medio de los proyectos que lleva a cabo.
- e) Orienta el voluntariado y el compromiso de los miembros de la Fraternidad, siempre en consonancia y respeto con la vocación particular, hacia los proyectos de la Fundación y de las Escuelas Pías.
- f) Participa en los diversos momentos y órganos de funcionamiento de la Fundación, especialmente en las sedes más cercanas.

3.6. La comunidad cristiana escolapia

139. La presencia escolapia la llevan a cabo fundamentalmente los religiosos y los miembros de la Fraternidad. Ambos, junto con demás creyentes que colaboran desde la misión compartida o la colaboración, conforman la Comunidad Cristiana Escolapia de cada lugar o de la Viceprovincia.

140. Esta amplia comunidad mantiene la identidad escolapia y se abre a las distintas modalidades de participación en las Escuelas Pías. Por ello, es objetivo de la Fraternidad el fortalecer esta Comunidad Cristiana Escolapia.